



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de mayo de 2023

Asunto: Se informan resultados preliminares de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-18

HERIBERTO ANTONIO FLORES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-18 practicada a la Entidad a su digno cargo, notificada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/22/11-1819, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XV y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, al respecto le comunico que una vez analizada la información y documentación presentada mediante oficio número APBPET/DG/OF-189/2022, se informan los resultados obtenidos derivado de los trabajos de revisión efectuados:

1. El reglamento interior se encuentra en proceso de actualización, por lo que deberá dar el seguimiento correspondiente para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. Se omite dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala relativo a presentar para la aprobación del Órgano de gobierno la plantilla de personal, tabulador de sueldos, estructura orgánica, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de mayo de 2023

Asunto: Se informan resultados preliminares de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-18

3. Se omite elaborar y presentar el estado de situación financiera cuya finalidad es reflejar y conocer de manera clara y oportuna sobre los recursos y obligaciones financieras, bienes, así como del patrimonio con que cuenta la entidad a una fecha determinada.
4. El estado de resultados del mes octubre refleja resultado del período por \$442,957.95 (cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 95/100 Moneda Nacional), lo cual es incorrecto al considerar recursos de ejercicios anteriores (saldo inicial) por \$360,702.66 (trescientos sesenta mil setecientos dos pesos 66/100 Moneda Nacional), debiendo ser por la cantidad de \$82,255.29 (ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 29/100 Moneda Nacional).

Ingresos del período	2,703,606.54
Egresos del período	2,621,351.25
Resultado	\$ 82,255.29

5. Se omite informar y en su caso presentar para la aprobación del Patronato la aplicación y/o ejercicio de los recursos provenientes de ejercicios anteriores (saldo inicial) por \$360,702.66 (trescientos sesenta mil setecientos dos pesos 66/100 Moneda Nacional).
6. Los expedientes de personal correspondientes a Calderón Aguayo Karla Adoraín, Hernández Moreno María del Socorro y Ramírez Pérez Bertha Florina carecen de la constancia de no antecedentes penales; asimismo, no se presenta el comprobante de estudios que ampare el perfil idóneo de Ramírez Pérez Bertha Florina para desempeñar el puesto de jefe de oficina jurídica.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de mayo de 2023

Asunto: Se informan resultados preliminares de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-18

7. El control de asistencia del personal no se realiza de manera electrónica.

8. No se considera dentro de la asignación presupuestal del capítulo 1000 servicios personales, lo correspondiente a las obligaciones fiscales que generan los pagos de sueldos y prestaciones al personal de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, ya que las mismas se reflejan en la partida 3890 Impuestos sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral.

Concepto	Presupuesto
1131 Sueldos a funcionarios	374,421.72
1211 Honorarios asimilables a salarios	1,592,749.20
Total capítulo 1000	1,967,170.92

9. De lo anterior se identifica que los estados de resultados al mes de octubre reflejan servicios personales por un total de \$1,658,688.97, (un millón seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) sin embargo, dicho monto corresponde a los pagos netos efectuados, toda vez que las retenciones del impuesto sobre la renta se encuentran consideradas dentro del capítulo de servicios generales por \$273,934.00 (doscientos setenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional).

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de mayo de 2023

Asunto: Se informan resultados preliminares de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-18

10. El sueldo bruto quincenal de la primera y segunda quincena del mes de enero correspondiente al Director General no se apejó a lo establecido en la plantilla y tabulador de sueldos autorizados, identificando una diferencia total de \$8,889.37 (ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 37/100 Moneda Nacional).

Sueldo bruto nómina	Sueldo bruto plantilla	Diferencia quincenal
23,537.41	19,092.73	4,444.69

11. Del sueldo bruto quincenal del Director General, se determina una diferencia entre la retención del Impuesto Sobre la Renta efectuado y el calculado en la revisión correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de enero por un total de \$3,908.50 (tres mil novecientos ocho pesos 50/100 Moneda Nacional).

Impuesto determinado	Impuesto retenido	Diferencia quincenal
4,702.35	2,748.10	1,954.25

12. Se observa que las adquisiciones del ejercicio dos mil veintidós, que no fueron efectuadas por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno, contraviniendo lo establecido el artículo 73 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículo 106 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio fiscal dos mil veintidós, el artículo 13 fracción II Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veintidós.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de mayo de 2023

Asunto: Se informan resultados preliminares de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-18

13. De la revisión a las pólizas de egresos se observa que las erogaciones realizadas mediante adjudicación directa no garantizan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás condiciones pertinentes toda vez que no se presentan cotizaciones y cuadros comparativos, además de que se omite presentar los contratos de prestación de servicios que en su caso corresponda.

14. De la revisión a la muestra de pólizas de egresos se observa que no se da cabal cumplimiento a la implementación de programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios toda vez que se identificaron diversas erogaciones las cuales fueron cubiertas en efectivo previa expedición de cheques a nombre de personal adscrito (se muestran las más relevantes).

Cheque	Fecha	Beneficiario	Importe
1032	20-ene-22	Sergio Alberto Oliver Lemus	5,785.00
1045	09-jun-22	Sergio Alberto Oliver Lemus	3,399.00
1047	16-jun-22	Mireya Aguilar Soria	5,499.00
1051	23-jun-22	Sergio Alberto Oliver Lemus	3,500.00
1060	25-jul-22	Sergio Alberto Oliver Lemus	3,060.00
1061	11-ago-22	Sergio Alberto Oliver Lemus	3,079.20
1066	28-sep-22	Sergio Alberto Oliver Lemus	14,896.00
1067	06-oct-22	Sergio Alberto Oliver Lemus	3,389.00

15. Se carece de inventario de bienes muebles propio, mismo que deberá estar actualizado, clasificado, cuantificado y debidamente firmado por los responsables de su levantamiento, revisión y autorización; únicamente fueron presentados para su revisión los formatos del proceso de entrega-recepción.

SFP/DSFCA/CA/23/05-0728

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de mayo de 2023

Asunto: Se informan resultados preliminares de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-18

16. No se cuenta con el contrato de comodato celebrado con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al vehículo Chevrolet Aveo modelo 2013.
17. Se omite presentar bitácoras por los gastos de mantenimiento efectuados, únicamente presentan ordenes de servicios a realizar.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan, a fin de que, dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la recepción del presente, se remita a esta Secretaría evidencia documental de las acciones establecidas para la atención y cumplimiento de los resultados emitidos.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ERÉNDIRA OLIMPIA COBA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Mireya Aguilar Soria. Jefa del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.

C.C.P. Archivo
AMLVO/ups